Sesión de Consejo de Carrera – 21 de octubre de 2016.

En la ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de octubre de 2016 se reúnen los miembros del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes. A tal efecto, se encuentran presentes: la Dra. María Araceli Soto (Directora del Área); el Lic. Rolando Martínez Mendoza; la Dra. Mónica Kirchheimer y el Mgster. Sergio Moyinedo (por el claustro de Docentes Profesores); la Lic. Silvina Rival (por el claustro de Auxiliares); la Lic. Florencia Suárez Nair (Por el claustro de Graduados); la alumna Manuela Güell (por el claustro de estudiantes). Asimismo, se encuentran presentes: la Sra. Liliana Serrichio (Secretaria Administrativa); el Mgster. Sergio Ramos (Secretario Académico); el Lic. Sebastián Lavenia (Dirección Académica); el Prof. Steimberg (Secretario Posgrado); el Dr. Gastón Cingolani (Director IIEAC) y el Dr. Oscar Traversa (Director Centro de Documentación "Prof. Carlos Prieto").

ORDEN DEL DÍA:

Dirección

1. Informe Sra. Directora.

Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica –IIEAC-

2. Propuesta modificaciones al Reglamento del IIEAC
3. Solicitud de prórroga para presentación de informe bienal de gestión de Dirección del IIEAC

Secretaría Académica y Administrativa

4. Donaciones mes de septiembre.
5. Publicación primer libro con sello propio del Área.
6. Toma de posesión de cargos por Concurso Docente Cátedra de las asignaturas "Proyecto de Graduación I" y "Proyecto de Graduación II": Profesores Silvina Tatavitto (Profesora Adjunta Ordinaria) y Nicolás Bermúdez (Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario).
7. Presentación informe de Programas de asignaturas de grado 2do cuatrimestre 2016.
8. Solicitud de incorporación de la asignatura "Técnica de la Danza Moderna IV" a la oferta del Espacio Curricular Electivo 2016.
9. Informe Secretaría Académica.

Dirección Posgrado

10. Certificación de actividades docentes.
11. Propuesta de Resolución de actualización de reglamento de carrera, plan de estudios y reglamento de tesis de Maestría en Crítica y Difusión de las Artes.
12. Renovación período de Comité Académico

Dirección Extensión

13. Certificaciones de cursos y Workshops: Modos de Ver - Fernanda Alarcon // Mapas y mitos - Frank y Billordo //Fotografiar y Contemplar Modulo I - Steimberg – Arce. Programa de Workshops: Clínica curatorial 1 - Sebastián Vidal Mackinson

Práctica Curatorial: agentes, instituciones y espacios de exhibición - Guadalupe Chirotarrab.

Dirección

1-Informe Sra. Directora. Siendo las 14.30 hs, la Dra. Soto da inicio a la sesión de Consejo de Carrera del mes de octubre. Para su informe del día de la fecha, anuncia su intención de hacer mención a dos situaciones institucionales que tuvieron lugar durante la presente semana de octubre. En primer lugar, hace referencia a la emergencia edilicia, económica, presupuestaria y financiera que el Consejo Superior de la UNA declarara el pasado día 18 del mes. Advierte que la emergencia funciona como una suerte de instrumento colaborativo que permite manejar dos aspectos fundamentales de la institución ligados, por un lado, al tiempo y, por otro, a los recursos. Agrega que, asimismo, se trata de un resorte que habilita a la Rectora a tomar las decisiones administrativas necesarias, con una mayor celeridad, cuando los fondos correspondientes no son girados de acuerdo a lo pautado. Destaca el acompañamiento que tuvo la Mandataria por parte de todas las gestiones de las Unidades Académicas para la toma de la decisión de la emergencia. Asegura que ello da cuenta de una responsabilidad institucional general y también del pleno ejercicio del autogobierno de la UNA. Destaca que, asimismo, la disposición fue acompañada por una amplia presencia de docentes, no docentes y estudiantes y tuvo una contundente resultado de 40 afirmaciones y 1 sola negación.
Por otra parte, y en segundo lugar, hace mención a la jornada de protesta inter-claustro "la UNA no se apaga" que tuvo lugar en el día de ayer contra los ajustes y recortes en el presupuesto universitario, los aumentos de tarifas y en defensa de la educación pública. Afirma que se trató de una actividad conmovedora que contó con la presencia de autoridades, docentes, no docentes y estudiantes y que, asimismo, incluyó clases públicas acompañadas por danza folklórica, canto y coros. Resalta que, en efecto, existió una conexión especial que otorga mucha fuerza no sólo para visibilizar a la UNA sino también para seguir insistiendo en una educación pública, gratuita y de calidad.

Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica –IIEAC-

2-Propuesta modificaciones al Reglamento del IIEAC. El Dr. Cingolani presenta el proyecto de modificación del Reglamento del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica. Recuerda, por un lado, que, si bien la propuesta estaba lista hace unos meses, no pudo ser tratada en las sesiones de julio y agosto por cuestiones de tiempo y, por otro, que la iniciativa de reforma tiene como propósito corregir ciertas contradicciones *de forma* en varios artículos relacionados con la duración de los mandatos del Director y de los miembros del Comité y, asimismo, con ciertas inconsistencias en los modos de uso del término 'Investigador', donde precisa, en ciertos pasajes, aparece reservado jerárquicamente para los *Directores de Proyectos* y, en otros, de manera genérica para hacer referencia a los miembros generales del IIEAC. Agrega, por otra parte, que el instrumento normativo fue trabajado y definido hace poco más de 6 años, en el ciclo 2010, cuando aún se desconocía la forma efectiva que tomaría el Instituto en su configuración. Por tanto, entiende el actual es un momento pertinente para también introducir las actualizaciones del caso ya con la experiencia

a cuestas de varios años. Seguidamente, y a modo de repaso, procede a dar lectura a la versión vigente del Reglamento del IIEAC. Acto seguido, da lectura a la propuesta de modificación de los artículos 1º; 2º; 3º; 5º;6º;7º;8º;9º;10º;11º;12º;13º y 14º. Se delibera acerca de la redacción de cada apartado, haciendo puntual hincapié en la unificación de la duración de todos los mandatos a término que figuran en el instrumento y en los modos de precisar el término 'investigador'. Finalmente, se aprueba el conjunto de las modificaciones planteadas y se solicita, en consecuencia, la actualización del Reglamento del IIEAC según lo aprobado en la presente sesión.

3-Solicitud de prórroga para presentación de informe bienal de gestión de Dirección del IIEAC. El Dr. Cingolani comunica que ya se han cumplido dos años de su gestión como Director a cargo del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica. En tal dirección, señala que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 'g' del artículo 5º del Reglamento del IIEAC, el Director debe presentar una memoria bienal y un plan de actividades para el bienio entrante al Consejo de Carrera para su consideración. En tanto advierte ha estado abocado, al igual que todo el personal del Instituto, a tareas de carga de información de las planillas de la CONEAU para acompañar las obligaciones que debe cumplir la Dirección de Posgrado en cuanto a la acreditación definitiva de la *Maestría*, solicita una prórroga para la presentación de su informe hasta la próxima sesión de Consejo del mes de noviembre. Puesto en consideración, se acepta por unanimidad.

Secretaría Académica y Administrativa

4-Donaciones mes de septiembre. La Sra. Serrichio comunica que el Dr. Traversa, como Director del Centro de Documentación "Prof. Carlos Prieto", ha presentado una nota con el detalle de las donaciones ingresadas durante el pasado mes de septiembre. Reitera, a modo de recordatorio, que el procedimiento para el registro de las donaciones se realiza mensualmente. En consecuencia, da lectura al informe elaborado por el Dr. Traversa. Finalizado el repaso de las publicaciones ingresadas, se aceptan por unanimidad las donaciones.

5-Publicación primer libro con sello propio del Área. La Sra. Serrichio recuerda que, en la sesión de Consejo de Carrera del mes de diciembre de 2015, se dio tratamiento formal a las diversas instancias administrativas por las que debía transitar la publicación del primer libro con el sello propio del Área Transdepartamental de Crítica de Artes, el cual reitera posee un costo total de $ 41.650 (pesos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta). En tal dirección, rememora que, en aquella oportunidad, ya estaba todo dispuesto para iniciar la edición correspondiente pero que, no obstante, existía una demora en el giro de fondos correspondientes al Inciso 3 del Presupuesto 2015 del Área, motivo por el cual -señala- se aprobó, en concepto de anticipo de gasto y a los efectos de no demorar tan auspicioso proyecto, un pago de $ 25.000 (pesos veinticinco mil) de fondos propios "Fuente 12".
Advierte que, ahora, el dinero restante de $ 16.650 (pesos dieciséis mil seiscientos cincuenta) para cubrir el total de la publicación tampoco se encuentra disponible en el inciso 3 y, dada

las demoras recurrentes en la ejecución del presupuesto para la UNA, se cree que tampoco lo estará. Por tal razón, afirma que se pensó en la posibilidad de afrontar todo el gasto con los fondos propios de Fuente 12 de modo de ya enviar el libro a la imprenta. Puesto en consideración, se autoriza por unanimidad desembolsar el monto restante para cubrir el total de la publicación.

6-Toma de posesión de cargos por Concurso Docente Cátedra de las asignaturas "Proyecto de Graduación I" y "Proyecto de Graduación II": Profesores Silvina Tatavitto (Profesora Adjunta Ordinaria) y Nicolás Bermúdez (Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario). Se informa que mediante la Resolución del Consejo Superior Nº 051/16 se han aprobado las designaciones de los docentes que han concursado la Cátedra de las asignaturas *"Proyecto de Graduación I"* y *"Proyecto de Graduación II"*, correspondientes a la Licenciatura en Crítica de Artes. En consecuencia, se procede a dar lectura a la normativa mencionada y, acto seguido, se propone poner en posesión a los docentes de los siguientes cargos a:

- La Prof. Silvina Tatavitto como Profesora Adjunta Ordinaria, dedicación simple, a partir del 1ro de noviembre de 2016.
- El Mgster. Nicolás Bermúdez como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, a partir del 1ro de novimebre de 2016.

Puesto en consideración, se aceptan por unanimidad.

Seguidamente, el Mgster. Ramos comunica que se hace necesario limitar las Resoluciones de Consejo de Carrera por las cuales ambos Profesores fueron designados interinamente a comienzos del año 2016. Señala que, en el caso de Silvina Tatavitto, su cargo interino era el de Profesora Adjunta Interina, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra *"Proyecto de Graduación"*, con funciones de Profesora Adjunta en *"Trabajo de Campo II // Proyecto de Graduación II"* como extensión de su cargo rentado. Indica que, en el caso de Nicolás Bermúdez, su cargo interino era el de Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, en la asignatura *"Trabajo de Campo II// Proyecto de Graduación II"*, con funciones de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura *"Proyecto de Graduación"* como extensión de su cargo rentado.

A continuación, y dado que ambos docentes han concursado, o bien por cargos menores, o bien por dedicaciones menores a sus interinatos, en un concurso que fue planificado ya hace tres años, el Consejero Martínez Mendoza propone que los Profesores tomen licencia de sus cargos ordinarios y que, en consecuencia, se los vuelva a nombrar interinamente con los cargos y dedicaciones que venían cumpliendo hasta el momento. Puesto en consideración, se acepta por unanimidad dicha propuesta.

7-Presentación informe de Programas de asignaturas de grado 2do cuatrimestre 2016. El Mgster. Ramos comunica que, en virtud de la puesta en marcha del 2do cuatrimestre en las carreras de grado de la Unidad Académica, la Secretaría Académica a su cargo ha sometido a evaluación y a revisión los programas de las asignaturas que se dictarán durante dicho período a los efectos de cumplir con las obligaciones establecidas en el Régimen Académico de la

institución. En tal dirección, procede a dar lectura al informe elaborado a tales efectos. Puesto en consideración, se aprueba por unanimidad el Informe de Presentación de programas elaborado por la Secretaría Académica correspondiente a las asignaturas del 2do cuatrimestre de la *Licenciatura en Crítica de Artes* y de la *Licenciatura en Curaduría en Artes*.

8-Solicitud de incorporación de la asignatura "Técnica de la Danza Moderna IV" a la oferta del Espacio Curricular Electivo 2016. El Mgster. Ramos presenta la propuesta para incorporar la asignatura "*Técnica de la Danza Moderna IV*", dependiente del Departamento de Artes Dramáticas, a la oferta formal del Espacio Curricular Electivo -ECE- del año 2016. Explica que la proposición surge a partir de la solicitud de la alumna de Curaduría Florencia Papaleo Yacuzzi, quien indica inicialmente se inscribió a la materia "*Danza Moderna*", taller sí incorporado a la Oferta del ECE 2016, pero que, no obstante, a raíz de un acuerdo con el Departamento de Dramáticas, convino su incorporación a la asignatura "*Técnica de la Danza Moderna IV*", seminario más avanzado y específico, en tanto la estudiante es egresada del Taller Trianual de Danza Contemporánea del Teatro San Martín. Entiende acertado el acuerdo en función de un mayor aprovechamiento de la cursada y de los objetivos del Espacio Electivo, motivo por el cual recomienda la incorporación de la materia a la oferte ECE 2016. Puesto en consideración, se acepta por unanimidad.

9-Informe Secretaría Académica. Como única cuestión de su informe académico, el Mgster. Ramos desea destacar la gran cantidad de actividades inter-institucionales que se han desarrollado en la Unidad Académica durante el último período. En tal dirección, hace referencia, en primer lugar, a la actividad formativa que realizaron los estudiantes de Curaduría, en el marco de de la materia **"**Estudios Curatoriales I", en el Museo Etnográfico Juan B. Ambrosetti. Explica que se realizó una doble jornada, el 29 de septiembre y el 1º de octubre, con el propósito de realizar un estudio comparado entre museos artísticos y no artísticos como parte de la formación de futuros curadores en un campo profesional en expansión. Seguidamente, menciona la Mesa redonda "*Transformaciones de la escritura crítica: del papel al ciberespacio*", organizada por el IIEAC, conjuntamente con el Taller de producción crítica especializada, a cargo de Carlos Dámaso Martínez. Indica que del evento participaron como expositores Javier Porta Fouz (director de El Amante - Cine), Daniela Berlante (miembro de la redacción de Territorio Teatral) y Germán Conde (Editor General de Otra Parte Semanal) y Florencia Hipolitti (comunicación Ramona). A continuación, también destaca la actividad dentro del Programa "Proa Universidades", del que señala Crítica de Artes participa desde el año 2014. Menciona que, en esta oportunidad, formaron parte de la experiencia los estudiantes del Taller de Diseño y Planificación de la Difusión Artística de las carreras de Crítica y Curaduría, visitando el Museo Benito Quinquela Martín, La Verdi y Prisma KH.
Destaca todas esas actividades en tanto no sólo permiten un vínculo con instituciones del campo, sino también atender, de modo concreto, las demandas estudiantiles por complementar su formación con prácticas en terreno.

Por último, agrega brevemente que la Secretaría Académica se encuentra cerrando la tercera etapa del proyecto de autoevaluación institucional, tendiente a detectar oportunidades de mejora en el desarrollo del Área.

Dirección Posgrado

10-Certificación de actividades docentes. Se comunica que la Dirección de Posgrado del Área ha elevado la certificación del desempeño de los docentes de las asignaturas de Posgrado según el siguiente detalle:

Especialización a distancia:

- *Análisis de los géneros y estilos contemporáneos*: a cargo de los Profesores Oscar Steimberg y Gustavo Aprea. Se dictaron 36hs de clase en modalidad virtual. Corresponde el pago de 18 horas cátedras a cada Profesor.

Maestría:

- *Herramientas y Técnicas:* a cargo de las Profesoras Paula Magariños y Marita Soto. Se dictaron 32hs de clases, de las cuales 4 hs ya fueron certificadas en el 1er cuatrimestre 2016. Corresponde el pago de 28 horas cátedras: Dra. Soto.

Puesto en consideración, se autoriza por unanimidad el gasto que demanden las retribuciones correspondientes.

11-Propuesta de Resolución de actualización de reglamento de carrera, plan de estudios y reglamento de tesis de Maestría en Crítica y Difusión de las Artes. El Prof. Steimberg señala que, desde el mes de septiembre, el área de Posgrado se encuentra trabajando intensamente en la carga de datos de la *Maestría en Crítica y Difusión de las Artes* en el sistema de la CONEAU a los efectos de cumplir con las obligaciones tendientes a la acreditación final y la consecuente validez nacional de la carrera. Recuerda que la *Maestría* ya contaba con aprobación provisoria y que ahora, cumplido el primer periodo de funcionamiento, correspondía actualizar la documentación de modo de alcanzar el reconocimiento final. En tal dirección, advierte que, en función de dicha tarea, se ha advertido la necesidad de ajustar aspectos administrativos y académicos de la normativa de acuerdo con el funcionamiento actual de la carrera y con una valiosa experiencia adquirida en el dictado de los últimos años. Por tal motivo, explica que se ha elaborado una propuesta de modificación y actualización de las normativas referidas al reglamento de la Maestría, a su plan de estudios y al instructivo de Tesis.
Seguidamente, procede a dar lectura a las actualizaciones propuestas al Reglamento general de la carrera. Introduce, por consiguiente, los Títulos referidos a las disposiciones generales, la organización curricular y la modalidad de cursada, el régimen de gobierno, las pautas de

admisión, la normativa de los seminarios externos, el plantel docente, los mecanismos de seguimiento y evaluación, las contribuciones y exenciones, y el financiamiento de la carrera. Finalizado el repaso del documento, se realizan las siguientes sugerencias: establecer un número máximo a la cantidad de miembros del Comité Académico; agregar, entre las funciones del Director, la de 'proponer al coordinador de la carrera' con la aprobación final del Consejo de Carrera; y quitar los artículos 34º y 35º en tanto no resultan pertinentes. Finalmente, se aprueba por unanimidad la actualización del reglamento.
A continuación, el Prof. Steimberg da lectura a la propuesta de actualización del Plan de Estudios, la cual incluye los siguientes títulos: Fundamentación; objetivos; perfil del postulante; requisitos de ingreso; perfil del egresado; estructura curricular, carga horaria y modalidad de cursado; y evaluación final y titulación. Finalizado el repaso del documento, se hacen observaciones generales y resulta aprobado por unanimidad.
Finalmente, introduce la propuesta del Reglamento de Tesis, dando lectura a los apartados correspondientes a la presentación del plan de tesis; a la presentación de la tesis; a la evaluación; a la defensa; y a los jurados, Directores y Co-Directores. Finalizado el repaso del documento, como única sugerencia, se indica la posibilidad de distinguir formalmente dos instancias diferentes: por un lado, la presentación de la propuesta de Director y del anteproyecto y, por otro, la presentación del plan de tesis correspondiente. Puesto en consideración, resulta aprobado por unanimidad el Reglamento de Tesis.

12-Renovación período de Comité Académico. El Prof. Steimberg recuerda que en el mes de octubre de 2014 fue designado el actual Comité Académico de Posgrado. Indica que, en aquella oportunidad, también fue ampliado en número de sus miembros, de 4 a 6, a los efectos de optimizar el funcionamiento y la periodicidad de los encuentros del cuerpo con el quórum necesario. Señala que, luego de dos años, la experiencia ha sido sumamente productiva y funcional a las carreras de *Maestría* y *Especialización.* Asegura que ha existido mucho asesoramiento por parte de sus integrantes, motivo por el cual se ha pensado en solicitarles a Elvira Narvaja de Arnoux, Rosa María Ravera, Patricia San Martín, Pablo Di Liscia, Graciela Carbone y Marcela Gene la renovación de sus cargos por un nuevo período. Seguidamente, da lectura a la nota por la cual se haría efectivo el pedido. Finalmente, los Consejeros manifiestan su total acuerdo con la decisión adoptada por la Dirección de Posgrado y aceptan, por unanimidad, acompañar el pedido y la renovación de cargos en caso de que sus integrantes así lo acepten.

<u>Dirección Extensión</u>

13-Certificaciones de cursos y Workshops. Se presentan las certificaciones de los siguientes cursos de extensión dictados:

- *Fotografiar y Contemplar Modulo I, Alejandro Arce y Julieta Steimberg.* Se da lectura al informe administrativo del curso, en donde se detalla el monto recaudado: $ 2570 (pesos dos mil quinientos setenta). Se acepta por unanimidad efectivizar el pago

correspondiente a los dictantes de acuerdo al procedimiento dispuesto por Resolución de Consejo de Carrera Nº 054/16.

- *Modos de Ver, Fernanda Alarcón. S*e da lectura al informe administrativo del curso, en donde se detalla el monto recaudado: $ 5180 (pesos cinco mil ciento ochenta). Se acepta por unanimidad efectivizar el pago correspondiente de acuerdo al procedimiento dispuesto por Resolución de Consejo de Carrera Nº 054/16.
- *Mitos y Mapas del Arte Contemporáneo, Nicolás Frank y Matías Billordo.* Se da lectura al informe administrativo del curso, en donde se detalla el monto recaudado: $ 850 (pesos ochocientos cincuenta). Se acepta por unanimidad efectivizar el pago correspondiente de acuerdo al procedimiento dispuesto por Resolución de Consejo de Carrera Nº 054/16.

Asimismo, se presentan las certificaciones de dos cursos dictados en el marco del programa de "*Workshops curatoriales*": "*Clínica Curatorial 1*", a cargo del Lic. Sebastián Vidal Mackinson y "*Práctica Curatorial: agentes, instituciones y espacios de exhibición*", a cargo de la Lic. Guadalupe Chirotarrab. En consecuencia, se da lectura al informe administrativo de ambos seminarios, en donde se detallan los montos recaudados en cada caso. Finalizado el repaso del documento, se propone, en función de la recaudación general y de la justa retribución a los dictantes, fijar un monto de $ 4000.- (pesos cuatro mil) en concepto de honorarios. Puesto en consideración, se acepta por unanimidad la cifra propuesta.

Siendo las 17:50 hs, y sin más temas por tratar, se da por finalizada la reunión.